

#6643

1/12940



Res. aprob. para la erección
de un Monumento conmemo-
rativo del 25º Aniversa-
rio de la Era de Trujillo
en la comuna de Ollas Pintas

6 Puzas

may 11-55



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.
11 de mayo del 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA/

04473

Señor don
Mario Fermín Cabral,
Vicepresidente en Senado,
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted una Resolución aprobatoria para la erección de un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la Común de Elías Piña.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados

jpk.

04473



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, de la Común de Elías Piña, Provincia San Rafael, para que se le autorice a erigir un Monumento Conmemorativo en aquella ciudad.

VISTAS LAS leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 23 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo de la Común de Elías Piña, Provincia San Rafael, a erigir un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, consistente en una Columna, sobre base de granito, como perenne homenaje de gratitud, admiración, cariño y lealtad al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, de los habitantes de esa Común.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 113 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS:

[Firma]
Pablo Otto Hernández

EL PRESIDENTE:

[Firma]
Porfirio Herrera

[Firma]
Virgilio Hoepelman

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA Ord. DEL 19 55
 REGISTRADA con el Número 7166
 en el folio 214 del Libro Letra CE de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de _____
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 55

Ayudante de Secretaría
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
12 de mayo de 1955.-

Año del Benefactor de la Patria

2227

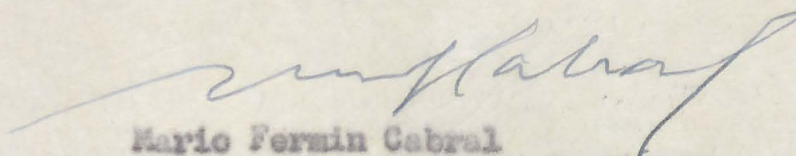
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.4476 de fecha 11 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se autoriza la erección de un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la comán de Elías Piña.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Vicepresidente del Senado en funciones

nr.

01/12941

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
12 de mayo del 1955.-

2226

Año del Benefactor de la Patria

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Resolución aprobatoria para la erección de un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la comuna de Elías Piña.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Vicepresidente del Senado en funciones

nr.

P/13729



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA.

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, de la Común de Elías Piña, Provincia San Rafael, para que se le autorice a erigir un Monumento Conmemorativo en aquella ciudad.

VISTAS las leyes sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 698 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6763 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo de la Común de Elías Piña, Provincia San Rafael, a erigir un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, consistente en una Columna, sobre base de granito, como perenne homenaje de gratitud, admiración, cariño y lealtad al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, de los habitantes de esa Común.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:
(Fdos) Pablo Otto Hernandez,
Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

114 LEGISLATURA Orden de 1955

REGISTRADA AL No. 623

en el folio..... del libro letra.....

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de..... y Decretos votados por el Senado

interlineales.

En las Oficinas de la Secretaría de la Cámara de Senadores, a los 19 días del mes de Mayo de 1955


[Handwritten signature]

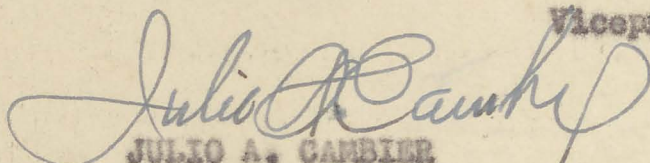
Jefe de las Oficinas de la Secretaría de la Cámara de Senadores

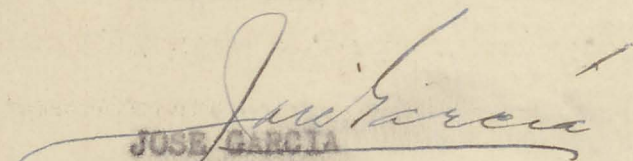


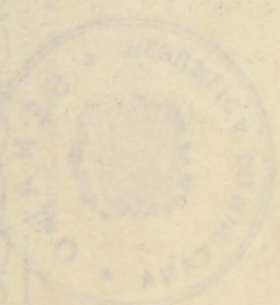
ASUNTO: Res. que autoriza la erección de un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, en la comuna de Elías Piña. - PAG. 2

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-


MARIO FERMIN CABRAL
Vicepresidente en funciones


JULIO A. CAMBIER
Secretario


JOSE GARCIA
Secretario.



ASUNTO: ...
...
...

...
...
...

[Faint signatures and text]

11^a LEGISLATURA 15 de 1955

REGISTRADA AL No. 633

en el folio: ... del libro letra ...

No. 53 de Decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

808

Y consta de ... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, ... de ... 1955

... de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8127

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de mayo de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2226 de fecha 12 de mayo en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional que autoriza al Comité Pro-Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo de la Común de Elías Piña, Provincia San Rafael, a erigir un Monumento Conmemorativo del 25o. Aniversario de la Era de Trujillo, consistente en una Columna, sobre base de granito, como perenne homenaje de gratitud, admiración, cariño y lealtad al Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, de los habitantes de esa Común, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4154, y promulgada con fecha 14 del presente mes de mayo.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

8113730